

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17565 SALAMANCA

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40.4 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el concurso ordinario 45/2009, en el que figura como deudor la mercantil Tabesa Logística, S.A., con CIF-A28375525, por Auto de 20 de abril de 2010 se ha cambiado la situación de aquella en relación con las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, que han quedado de la forma siguiente:

El deudor ha quedado suspendido en las facultades de administración y disposición de su patrimonio, que han sido sustituidas por la Administración Concursal.

Salamanca, 20 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100035761-1